



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC.
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: MODAS ALMIS	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ROPA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Número oficial: 153-B	
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO	Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ROPA)
Colindancia frente: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

FRENTE

CALLE IZQUIERDA

CALLE FRENTE

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO

CALLE DERECHA

CALLE FONDO

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 4.00 MTS	FDO 4.00 MTS	Área aproximada: 16.00 MTS 2
---	--------------	------------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE ZACATECAS A 29 DE DICIEMBRE DE 2023

